

BAQUEDANO, 13 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 730

VISTOS:

- 1.- Programa Social de Cultura de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Colores de Chile, Sierra Gorda".
- 2.- Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de fomentar la realización de actividades culturales en la comuna de Sierra Gorda, con el fin de que sus habitantes tengan la posibilidad acceder, conocer y comprender distintas expresiones artísticas.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Social de Cultura de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Colores de Chile, Sierra Gorda" a ejecutarse en el mes de Abril de 2010 en la Comuna de Sierra Gorda, por un monto total de \$ 11.400.000 (Once millones cuatrocientos mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta del nuevo clasificador presupuestario.

214.09.011 Otras designaciones financieras \$ 11.400.000
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/SVV/BSL/FRR/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco
-